

# Malos tiempos para la música

Escrito por [Diana Granell Rodríguez](#) el 7 julio, 2014. Posteadó en [Jameos Digital nº 3, Revista 3 - Debate Docente](#)

A través de esta publicación se quiere transmitir dos ideas claras. Por un lado la diferencia que hay entre el trato que se le ha dado a la materia de música hasta ahora y la que se le va a dar y por otro lado, los beneficios de estudiar música y por qué debe ser una materia obligatoria en todas las etapas de la educación.

change  
the World;  
Teach music

Efrén Toledo Ojeda

CEIP El Quintero

## 1. CAMBIOS DE LA LOE A LA LOMCE:

Ya nada más leer en los preámbulos de cada una de las leyes, podemos percibir un cierto olor a desastre, a cambio inminente en la forma de educar que inevitablemente traerá consecuencias no muy satisfactorias.

Preámbulo de la LOE (2006): “Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.”

Primer párrafo del Anteproyecto de la LOMCE (2012) (Ley Wert):

“La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y las cotas de prosperidad de un país; su nivel educativo determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por conseguir ventajas competitivas en el mercado global.”

– LOE: Contiene un texto preciso y explícito. Siempre con un sentido inclusivo de la educación.

– LOMCE: Es más general y aporta un concepto más individualista y diferenciadora. Está bastante claro cuál es el enfoque que pretende tanto una como la otra, de qué manera entienden la educación y de qué forma la quieren transmitir al alumnado.

Pues bien, el pasado día 3 de enero entraba en vigor la LOMCE y con ella, el área de música en concreto, pasa de ser una materia que se imparte de manera obligada a una materia optativa, haciendo que poco a poco se vaya extinguiendo hasta desaparecer de las aulas por completo. Son las comunidades autónomas las que tienen la última palabra ante la decisión de elegir impartir la música o no, dejando a miles de alumnos y alumnas sin recibir esta materia que es esencial para su desarrollo integral como persona. Como docente de primaria, ya pensaba que era insuficiente una hora semanal de música, que los alumnos y alumnas deberían recibir más horas a la semana de esta materia que desde mi punto de vista es muy necesaria tanto en la educación como en el desarrollo como personas.

Entre los cambios que recoge la ley en esta materia quiero destacar los más importantes:

– LOE: Atención a la diversidad para conseguir el éxito escolar de todos y de conciliar la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

– LOMCE: Afirma que la naturaleza del talento difiere de un estudiante a otro, por lo que es misión del Sistema Educativo reconocer dichos talentos y potenciarlos.

– LOE: Propone Sistema Educativo flexible que facilite un aprendizaje a lo largo de la vida basado en el principio de una educación común con atención a la diversidad y con conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas y formaciones.

Modelo de tronco único, con una diversidad de vías internas de valor equivalente y caminos de ida y vuelta entre la formación y la vida activa.

– LOMCE: Estructura educativa en abanico con opciones progresivamente divergentes hacia las que se canaliza al alumnado en función de su fortaleza y aspiraciones.

Modelo ramificado que separa a los alumnos mediante un sistema de pruebas externas en vías cada vez más diferenciadas y difícilmente reversibles.

– LOE: Función social de la educación. Subraya los principios de equidad, inclusión, cohesión social y ejercicio de la ciudadanía democrática.

– LOMCE: Enfatiza la competitividad, la movilidad social y la integración, sin mencionar siquiera la equidad.

## 2. LA MÚSICA COMO BENEFICIO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD DEL ALUMNADO.

Son muchos los beneficios que proporciona la música en el desarrollo personal del alumnado, yo quiero nombrar los que para mí son los más importantes, pero quiero recalcar que existen muchos otros beneficios y que por carecer de espacio no puedo nombrar.

Para empezar, a todos nos gustaría conocer nuestro entorno lo más posible, ya que es donde nos desarrollamos como personas, pues bien, hay que reconocer que la música nos abre esa puerta en todas sus posibilidades. La música es cultura, que con ella nos enriquecemos de muchas culturas diferentes. Como parte esencial de nuestra identidad cultural es necesario que valoremos esta forma de expresión y esto solamente es posible a través de la educación musical. Desde los inicios de la humanidad, la música ha acompañado a todos los pueblos y sociedades en su desarrollo histórico. También ayuda a socializar, puesto que para llevar a cabo la actividad musical es imprescindible trabajar en equipo. Los niños y niñas con menos habilidades sociales se integran fácilmente en estas actividades en grupo, favoreciendo la aceptación de sus compañeros y haciendo que su integración en el colectivo sea más efectiva. Decir que es una materia que nos ayuda a desarrollar la sensibilidad, muy importante en estos tiempos que corren, así como educar en valores, la música desarrolla una gran cantidad de valores humanos que son muy necesarios en nuestro día a día y que habitualmente no se enseñan en los libros. De entre todas las materias que se imparten, si hay alguna que favorece el trabajo en grupo, esa es la de música; aprender a formar parte de un colectivo y aportar tus conocimientos y habilidades para la consecución de un objetivo común es mucho más fácil a través de la música.

De sobra está decir que la música es inteligencia, que gracias a ella los alumnos pueden encontrar sus mejores cualidades para así desarrollarlas y así estaría nombrando un sinfín de beneficios.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad como docente, para reivindicar la obligatoriedad del área de música, que todos los niños y niñas en edad de escolarización tenga la oportunidad de conocer el área en profundidad y así poder reconocer todos los beneficios que de ella se derivan y que ya han sido comentados.

Bibliografía:

– La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

LOMCE.

– La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo. LOE.

["Trackback" Enlace desde tu web.](#)